

Versión: 01

AVISO DE PUBLICACIÓN

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA

CITA y/o CONVOCA A:

Propietarios y vecinos colindantes y terceros no determinados que puedan estar directamente interesados o resultar afectados con el proyecto de modificación al plan parcial GALICIA II, localizado en la zona de expansión occidental y alinderado así:

Al Norte: con el asentamiento ubicado sobre la antigua banca del ferrocarril;

A! Sur: con predios vecinos identificados con fichas catastrales No. 660010002000000409278000000000, 660010002000000040928000000000 y 660010002000000000000000, Actualmente Plan Parcial Galicia Alta.

Al Oriente: los predios vecinos identificados con las fichas catastrales No. 6600100020000000400120000000000, 660010002000000040945000000000 Actualmente Plan Parcial Nueva Galicia.

Al Occidente: con el predio vecino identificado con la ficha catastral No. 660010002000000040619000000000, 660010002000000040635000000000 y 660010002000000040618000000000, Actualmente Plan Parcial Galicia.

Promovido por el ciudadano DIEGO SEPULVEDA, mayor de edad, en su calidad de propietario de predios pertenecientes al plan parcial, con el fin de que conozcan la propuesta y expresen sus observaciones y recomendaciones.

Los propietarios que deben acercase con el fin indicado son: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, MUNICIPIO DE PEREIRA, VERTICAL DE CONSTRUCCIONES, JIMMY LEVY APPEL, EDILBERTO ESCOBAR VALLEJO, SONIA ELENA CORREDOR CHUJFI.

Para ello se puede acudir durante el periodo de revisión del plan parcial a la Secretaría de Planeación Municipal, ubicada en la carrera 7 No. 18-55 piso sexto (6) del Palacio Municipal, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Esta citación que se realiza mediante la presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el artículo 2.2.4.131.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente.

CAROLINA DEL PILAR GONZALEZ

Subsecretaria de Ordenamiento Tentorial y Desarrollo Urbano

Elaboró: Luisa María Marín Cañas – Arquitecta Contratista planeación

